

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 861 -2013- A/MDP

Pangoa, 09 de Octubre del 2013

**VISTO:** El Evento de Inauguración de la Vía Nacional Junín – Cusco y Ayacucho; programado para el día viernes 11 de Octubre del presente año.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 79° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen las funciones para ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares;

Que, el Gobierno Local ha programado inaugurar la obra Vía Nacional cuyo tramo es Pangoa Marginal - Coyentimari-Santa Cruz de Anapati, Libertad de Anapati, Pachacutec, Tupac Amaru – Puerto Anapati – Pachacamilla – Río Ene; carretera de integración vial Junín – Cusco - Ayacucho;

Que, dentro de este contexto, es necesario la participación de las Autoridades, Funcionarios y Población en conjunto; en la Coordinación y Organización de la Inauguración de la Vía Nacional, por ser un proyecto anhelado que permite la integración de la Región Junín, Cusco y Ayacucho; el cual hace necesario la conformación de un comité, a fin de agilizar la atención, coordinación y organizar el acto protocolar para la inauguración de tan importante obra;

Y con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Art. 20 de la Ley N° 29792.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER al COMITÉ DE COORDINACION PARA LA INAGURACION DE LA VIA NACIONAL JUNIN – CUSCO Y AYACUCHO, PANGO A VRAEM; que estará conformado de la manera siguiente:

**COORDINADORES:** Regidor CHACHI BALTAZAR RAMOS  
Regidor ALIPIO ALONZO JULIAN

**MIEMBROS:**

- |                                 |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Sr. HUGO LAURA BONIFACIO     | - SUB GERENTE DE ADMINISTRACION       |
| 2. Ing. FERNANDO TACURY MENDOZA | - SUB GERENTE DEL DUR                 |
| 3. Sr. ELVIS QUISPE CONDORI     | - JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL       |
| 4. Sr. PABEL SILVERA HERRERA    | - JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO |
| 5. Sra. MARLEY QUISPE CH.       | - SECRETARIA GENERAL                  |
| 6. Sr. FREDY LUJAN BORDA        | - REPRESENTANTE DE LA CUENCA ANAPATI  |
| 7. Sr. GRISELDA ORIHUELA B.     | - REPRESENTANTE DE LA CUENCA ANAPATI  |
| 8. Sr. DAVID GOYA NUÑEZ         | - REPRESENTANTE DE LA CUENCA ANAPATI  |

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar a la Gerencia Municipal su estrecha coordinación y ordene a las áreas pertinentes, brindar toda las facilidades para cumplimiento de las actividades previstas.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGO A  
ALCALDIA  
- SATIPO - JUNIN -  
Miguel A. Egoavil Martínez  
ALCALDE